

CONVOCATORIA PROGRAMA PREDOCTORAL DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR NO DOCTOR 2022-2023: *Nuevas ayudas*

Objeto de la convocatoria

El Programa pretende promover la formación de investigadores e investigadoras para la obtención del título de Doctor o Doctora y la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad dentro de un Programa de doctorado.

Características de las ayudas

La línea de nuevas ayudas se estructura en las siguientes modalidades:

- **Modalidad A:** Cuando el centro de aplicación esté ubicado en la CAPV.
- **Modalidad B:** Cuando el centro de aplicación esté ubicado en el resto del Estado.
- **Modalidad I:** Cuando el centro de aplicación esté ubicado en el extranjero.

Se concederán 106 nuevas ayudas en la línea de Investigación General y 2 al área de Investigación Específica en Neutrónica y 2 al área de Investigación Específica en Educación.

Las áreas de investigación específica para las que se pueden solicitar las ayudas son las siguientes:

- a) Neutrónica
 - Técnicas de neutrones aplicadas al estudio de polímeros y sistemas macromoleculares.
 - Técnicas de neutrones aplicadas al estudio de materiales para la energía.
 - Técnicas de neutrones aplicadas al estudio de materiales funcionales.
 - Técnicas de neutrones aplicadas al estudio de sistemas biológicos y materiales bio-inspirados.
- b) Educación
 - Digitalización: metodologías y competencias tecno-pedagógicas e integración entorno digital-entorno presencial.
 - Proyectos STEAM: adquisición de competencias científico-tecnológicas y aspectos actitudinales en el alumnado hacia ámbitos STEM.
 - Interculturalidad y éxito escolar: metodologías y competencias lingüísticas en entornos inclusivos.

Cada persona concurrente deberá presentar la solicitud en una única área en la que ésta será evaluada.

Duración y características de los contratos:

Las ayudas tendrán las características de un contrato predoctoral en régimen de dedicación a tiempo completo durante la totalidad del periodo de disfrute de las mismas. La duración del contrato será de un año, a computar desde la fecha de inicio del mismo, prorrogable por otros tres periodos anuales completos.

La retribución bruta anual será la siguiente:

Ayudas nuevas		1.ª renovación		2.ª renovación		3.ª renovación	
Empleador	Empleado/a*	Empleador	Empleado/a*	Empleador	Empleado/a*	Empleador	Empleado/a*
22.192	17.396	22.192	17396	23.546	18.639	29.244	23.299

Requisitos y obligaciones de las personas solicitantes:

Se recomienda consultar el artículo 24 y 9 de las bases de la convocatoria.

Novedad: el investigador beneficiario deberá realizar una estancia en el extranjero de entre 4 y 6 meses de duración continuada en centros distintos al de aplicación.

Forma y plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **2 de septiembre de 2022**.

La persona candidata será la encargada de cumplimentar la solicitud, exclusivamente mediante el formulario de inscripción accesible por vía telemática en la Sede Electrónica del Gobierno Vasco en la dirección electrónica https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2022/predoc-berri/web01-tramite/es/ . Deberá darse de alta como usuario y seguir las instrucciones que se le especifiquen. La documentación que acompañará a la solicitud se presentará únicamente por vía electrónica.

Una vez que la solicitud esté cumplimentada, la persona solicitante deberá identificarse mediante firma electrónica y deberá completar el proceso electrónico de REGISTRO de la solicitud. Se recomienda leer con atención el artículo 21 de la convocatoria.

IMPORTANTE:

Trámite de obtención del documento de compromiso en la UPV/EHU:

Tal como indica el artículo 26.6 de la convocatoria, en el caso de las personas solicitantes que tengan previsto adscribirse a la UPV/EHU, la Dirección de Investigación recabará el documento de compromiso de oficio, es decir, dirigiéndose directamente al Vicerrectorado de Investigación. **Por lo tanto, estos solicitantes no deberán adjuntar el mencionado documento en la aplicación.**

Contacto:

GOBIERNO VASCO
Teléfono: 012 / 945 01 80 00

UPV/EHU:
Pre-postdoc.dgi@ehu.eus

Más información:

AYUDAS NUEVAS DE INVESTIGACIÓN GENERAL

https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2022/predoc-berri/web01-tramite/es/

AYUDAS NUEVAS DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA

https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2022/predoc-berri-espezifiko/web01-tramite/es/